

## EL ECO DEL MISTI

AREQUIPA, MAYO 18 DE 1880.

### Al fin hablan claro.

Se cansaron por fin los de Chile de hablar de honra y patriotismo y justicia y de otras cosas buenas y grandes que tanto han profanado.

Ellos no comprenden ni aman el significado de esas palabras buenas solo para los pueblos como el Perú.

El lenguaje de los mercaderes es el único que les sienta bien y al fin se han decidido á emplearlo.

Se han arrancado la máscara y ya sin hipocresía alguna cuentan al mundo por qué y para qué se nos declaró la guerra, y á qué móviles obedecen sus operaciones.

Los párrafos que á continuación copiamos, tomados del «Nuevo Ferrocarril», periódico que goza de gran crédito en Santiago, comprueban lo que decimos.

El «Nuevo Ferrocarril» fotografía admirablemente el carácter, las tendencias y sentimientos de los hombres de estado de Chile.

El mundo, sabe, pues, ya por la propia confesion de Chile, que esta guerra se declaró y se sostiene por cuestiones de agiotismo, de cambios de salitre y de huano que era necesario robar al Perú y á Bolivia.

Juzguen nuestros lectores—

«Es fuera de toda duda que nuestros directores no han abarcado un sólo instante el carácter complejo en que se presentaba la guerra, y que en ella solo han visto una operacion de dudoso mercantilismo, ajustando su desconcertada accion á este infeliz y pobrisimo criterio.

«La cuestion de honra, de dignidad, el gran pensamiento político de la actual campaña, jamás se han presentado á sus ojos: su imaginacion ni siquiera les ha vislumbrado.

«Las alternativas del cambio casi siempre han sido el poderoso agente que ha acelerado ó paralizado en el Norte nuestras operaciones. Ellas han pesado mas en la balanza de la guerra que el empuje de nuestros soldados y que la espada de nuestros expertos generales.

«La cotizacion del salitre fué por largos y contagiosos meses el único y supremo piloto de nuestras naves, implantó bloques, cambió el personal de nuestra escuadra y decretó la deshonra de los que habian resistido y sospechado su direccion.

«De aquí que las campañas marítimas y terrestres no se han llevado á cabo como la virilidad y el valor del pueblo y del ejército tenían derecho para esperarlos.

«El Gobierno se ha imaginado que la guerra del Pacifico es solo una cruzada de mercaderes; que el pais es un vasto campo de agiotistas, de deudores y acreedores; que las sensaciones del cambio son las únicas que hacen latir el corazon de este pueblo viril, olvidando lastimosamente que las Naciones no viven de solo pan, que en la guerra no solo se arriesgan mezquinos intereses y que por sobre todas las combinaciones de un judaico mercantilismo están la dignidad, la honra y el buen nombre de todo un pueblo.

«El ejército y el pueblo, que ningún interes persiguen, si no es el bienestar y la gloria de su pais, han visto en la presente guerra una cuestion de dignidad, de honra, que era menester solucionar en el campo de batalla.

«El Gobierno y los mercaderes que le explotan, han visto solo una cuestion de cambio, de salitre, de huanos.

«El Gobierno se ha preocupado mas de las batallas de los tenedores de bonos en el comité Roussell ó en el comité Croyle.

«Y vergüenza dá confesarlo.—los salitres y el cambio han prevalecido sobre la dignidad y la honra del pais, y un puñado de especuladores y negociantes han prevalecido tambien sobre la voluntad del pueblo y del ejército.

«De aquí la lucha entre el Gobier-

no y el pais, quien, prudente y resignado, solo traduce su descontento con el sentimiento y la amargura que todos devoramos en el corazon.

«De aquí que ese noble y santo entusiasmo que improvisó recursos y creó ejércitos, marinos, soldados y héroes, decae y languidece visiblemente. Y de aquí tambien que los jefes mas conceptuados y pundonorosos de nuestro ejército, Escala, Artesaga, Emilio Sotomayor, en la alternativa de servir á las combinaciones é intereses de unos cuantos agiotistas, ó en la de obedecer al noble y alto impulso de sus almas generosas, que les ordenaba llevar al combate y á la victoria á nuestros soldados, prefirieron decir adios á su bandera, adios á sus legítimos sueños de gloria, adios á ese brillante ejército que ellos formaron, que ellos adiestraron y que mas de una vez en el fragor de la pelea alentaron con su valor y con su austero ejemplo.

«Hijos que habian enseñado á sus batallones que la consigna de la guerra era vencer ó morir en el campo de batalla, ellos que deliraban por dar timbra y nuevas glorias á la patria, en sus candorosos ensueños no sospecharon que todos sus nobles propósitos habian de escollar ante la suprema voluntad del consejo que el Banco Nacional y el Gobierno,—en compañía—tienen acreditado en el campamento, y que subordina la marcha de nuestro ejército y los resultados de la victoria, cuando no á las propias ambiciones y á la propia cartera, á la alza de las acciones y á la cartera del Banco, que como supremo director siempre ha regentado.»

Despues de esto, es inútil todo comentario.

Chile se ha denunciado á sí mismo.

JORGE POLAR.

## CRÓNICA.

**Secretario.**—El doctor don Carlos R. Polar, ha sido nombrado secretario del comandante en jefe del 2.º ejército del Sur.

El señor Polar que ha colaborado con nosotros en los labores de la prensa, es un jóven inteligente que prestará buenos servicios en el puesto que se le ha confiado.

Reciba nuestras felicitaciones. Los suscritores de provincia se quejan continuamente de que no llega á su poder nuestro diario.

Está conocido pues, que en las administraciones de correos del interior se extravían, porque de aquí se remiten con exactitud.

Llamamos la atencion del señor director general del ramo, á fin de que reprima una vez por todas el abuso que se comete con dano nuestro y del buen nombre del servicio de correos.

**Los chilenos en Moquegua.**—Por personas venidas de aquella provincia, hemos obtenido los siguientes datos que ponen en transparencia los móviles que animan á los hijos de Arauco, así como los medios que se ponen en juego en Chile, para armar á la rotería y empujarla estúpidamente sobre nuestro territorio.

El regimiento «Santiago», formado de los mas famosos bandidos de la perfida é ingrata tierra del *chichero*, en union del «Atacama», trataron de provocar un conflicto á consecuencia de no haberse cumplido el ofrecimiento que se les habia hecho, de saquear la poblacion de Moquegua.

Tan vergonzosas y alarmantes proporciones tomó la insubordinacion de los cuerpos referidos, que hubo necesidad de que el batallon «Búlnes» desarmara á los ladrones en campaña á quienes se les habia engañado con deslumbradoras y mentidas promesas, á fin de moverlos á una guerra que ellos no comprenden por ser la obra esclusiva de cierto círculo de pícaros que merodean en los salones de la Moneda.

Ya lo vemos. El anuncio del primer desastre serio del ejército invasor, será tambien la primera campanada de muerte que resuene en los oidos de Pinto y sus secuaces.

Preparémonos á contemplar esa hecatombe.

**Tenientes gobernadores.**—Han sido nombrados los que siguen—

Para la capital de Chiguata, don Juan de Dios Benavente.

Tilimpaya—don Apolinar Suello.

Cachamarca y agua salada—don Tiburcio Benavente—

Cangallo—don Santiago Mieses.

Vitor, pago de Mocofo—don Carlos Vizcarra.

La Cuesta—don Isidoro Delgado.

**Tacna.**—De carta dirigida de dicha ciudad, por la superiora del hospital, á la de San Juan de Dios de esta, tomamos lo siguiente, respecto al estado sanitario de nuestro 1.º ejército y á la asistencia de los enfermos.

29 de abril.

Mi querida hermana Angélica:

Acabo de recibir su buena cartita, la cual me ha sorprendido mucho, viendo que se han dicho tantas mentiras. Por la gracia de Dios, estamos bien de salud, tenemos 400 enfermos y el señor prefecto tan bueno para nosotras, dá una libra de carne para cada enfermo.

Tenemos muy buen pan, y enfin, todo lo necesario y en cantidad suficiente. Las tropas están para salir de un momento á otro; visiblemente el buen Dios nos protege. Por todo esto se ve que lo que se dice es falso.

Soy SS.

Sor Maria.

**La 2.ª division.**—Hoy ha partido al teatro de la guerra la 2.ª division del 2.º ejército del Sur, compuesta de los batallones «Legion Peruana», «Huancané», el escuadron del señor Valle y una brigada de artillería.

Toda esta fuerza ha marchado entusiasta, en medio de estruendos vivas al Perú, al mando del señor comandante en jefe del ejército, coronel Leyva, que fué acompañado hasta..... por las autoridades políticas, muchos jefes y numerosos amigos personales.

Que Dios proteja á nuestros bravos guerreros para quienes está reservada una página de gloria.

Pronto partirá la 3.ª division.

**Medicamentos, hilas y vendas para el Ejército.**—Por cartas recientemente llegadas de Tacna, se conoce la difícil situacion del 1.º Ejército del Sur, respecto á medios de curacion: los medicamentos, hilas, vendas ect. escasean: De Lima no se pueden esperar por ahora estos auxilios: en Tacna y Arica no hay quien los prepare ya.

Es Arequipa pues, quien debe enviar todos los recursos de ese género que le sea posible; y dejaremos poerer de necesidad á los que soportan largos meses de penurias y sufrimientos, por defender el honor y la dignidad de la Patria?

Estamos en vísperas de librarse un gran combate, quizá decisivo para la causa peruana: de él resultarán centenares de heridos. ¿Con que se les cura?

Por lo ménos la Sociedad «Señoras de Caridad», y su comision auxiliar, están resueltas á cumplir los deberes impuestos por la difícil situacion porque atraviesa el pais, y en vista de la sebre dicha necesidad, que reclama de nosotros un pronto auxilio, se permiten hacer un nuevo llamamiento á los sentimientos caritativos y patrióticos del pueblo arequipeño, á fin de poder enviar con la Ambulancia medicamentos, hilas, vendas y compresas en cantidad proporcionada.

Los auxilios de medicamentos é hilas enviados en dias pasados al ejército, serán un socorro oportuno, pero dimiuto para llenar las necesidades que se hacen sentir.

Los donativos en dinero y especies se reciben en casa de las infrascritas, y en las de las siguientes socias: Joaquina Olivier de Gines, Francisca Telaya de Rey de Castro, Pascuala Valcárcel de Pobres, Isabel Marcó del Pont, J. Zoila Tejeda de Weis, Sara Zereceda de Alivistur, Victoria Gibson, Lucrecia Angulo.—Arequipa, mayo 16 de 1880. Maria Joséfa Cornejo de C. Quezada Maria Manuela Rivero de Olazábal.

**Ambulancia Arequipa.**

La persona que tenga y quiera

vender una carpa para la ambulancia, puede dar aviso á la calle de San Juan de Dios N.º 10.

Arequipa Mayo 18 de 1880.

Las Secretarias.

M. A. MANSILLA.

## INTERIOR.

LIMA.

Dreyfus y el Gobierno.

NICOLAS DE PIÉROLA.

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA.

Habiendo examinado los documentos relativos á la tercera de las cuestiones pendientes entre la Administracion Pública y la casa Dreyfus Hermanos y C.ª, de los cuales resulta:

1.º Que al examinar las cuentas de 1874 y siguientes presentadas por la referida casa, en la que, como en los años anteriores y en conformidad en los artículos 10 y 18 del contrato de 1869, apareció castigado el precio del guano que sufrió avería gruesa en su tránsito por mar, el Tribunal Mayor de Cuentas ha deducido reparo en las correspondientes partidas de aquellas cuentas, fundándose en la segunda parte del artículo 10, aplicable á su juicio, al presente caso por declarar que la casa exportadora debe sobrellevar hasta el 4 por ciento de humedad que se encuentran en los cargamentos importados en Europa; 4 por ciento que no ha sido abonado en cuenta al Erario.

2.º Que Dreyfus Hermanos y Compañía contradicen tal reparo, alegando ser semejante aplicacion del artículo 10 á los casos de avería gruesa, en que se halla el guano en cuestion, contrario á su propio texto y espíritu.

Y considerando:

1.º Que el citado artículo 10 del contrato de 17 de Agosto de 1869, de cuya aplicacion se trata, dice á la letra lo que sigue: «Artículo 10. El valor de los cargamentos de guano que se pierdan con el tránsito, en parte ó por completo; así como las averías gruesas que sufriesen por siniestros marítimos, serán de cuenta del Gobierno. La humedad que habitualmente recibe una parte de los cargamentos, la sobrellevarán los compradores, siempre que no exceda del 4 por ciento en cada uno de ellos. El exceso de 4 por ciento quedará de cuenta del Gobierno para ser vendido en la forma establecida en el artículo 18.»

2.º Que en consecuencia, quedó expresa y absolutamente pactado: 1.º Que las averías gruesas por siniestro marítimo, que es el caso actual, son únicamente en cuenta del Gobierno, siendo éste el asegurador del guano hasta su llegada á los mercados, carácter confirmado por otras declaraciones del mismo contrato; 2.º Que no influyendo en el dominio del artículo, la humedad de hasta 4 por ciento que habitualmente recibe en su tránsito, siempre que no pase de ese tanto por ciento, no hay lugar á castigo en el precio, considerándose como huano de buena calidad inferior y por tanto castigable en su precio en la forma prescrita por el artículo 18.

3.º Que aúndado el caso que en el guano averiado por siniestro marítimo correspondiese á la casa Dreyfus Hermanos y Compañía el soportar el 4 por ciento de humedad, tal deducion no podría ser hecha del precio fijado por los peritos, conforme al artículo 18, al guano de que se trata; pues que, sirviendo de tipo á los peritos para el castigo de lo averiado el guano de buena calidad, el cual habitualmente contiene humedad hasta de 4 por ciento, tal deducion ha quedado implícita y forzosamente hecha al fijar el precio del guano castigado.

4.º Que siendo por el contrato de 1869 proporcional al precio de venta del guano el que el Tesoro percibe, á seguir la demanda del Tribunal Mayor de Cuenta, resultaria que en el guano averiado el precio de venta pagador por Dreyfus Hermanos y C.ª, seria relativamente mayor que el precio por el de buena calidad, lo cual es inadmisibile y destruiria la base misma del contrato citado.

5.º Que la evidencia de todo esto se halla confirmada por el hecho de haber sido examinadas y aprobadas por el mismo Tribunal, las cuentas de 1869 á 1874 sin reparo alguno sobre el punto ahora en cuestion.

En virtud de la potestad que me dan

las excepcionales facultades de que estoy investido y el sometimiento voluntario de la casa Dreyfus Hermanos y C.ª á mi decision.

Con el voto unánime del Consejo de Secretarios de Estado.

Fallo:

Que no hay derecho para imputar á la casa Dreyfus Hermanos y C.ª un abono al Tesoro de 4 por ciento sobre el precio castigado del guano averiado por siniestro marítimo; y que, por tanto, no es el legítimo el reparo deducido á este respecto en las cuentas de dichas casa correspondiente al año de 1874 y siguientes:

Hágase saber á Dreyfus Hermanos y Compañía y trascribese al Tribunal Mayor de Cuentas para los efectos consiguientes; registrándose y publicándose.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veinte dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta.

(Firmado)—N. DE PIÉROLA.

(Firmado)—El Secretario de Hacienda.—Manuel A. Barinaga.

### Deuda peruana.

(De «El Nacional».)

(Traduccion de «La Soir» de Paris.)

Hemos recibido la siguiente carta del señor Rosas, presidente del Senado de la República Peruana, quien con el señor de Goyeneche, Ministro Plenipotenciario del Perú en Francia, celebró el contrato de 7 de Enero de 1880, que debia poner fin al estado de bancarrota de su pais y dar satisfaccion á aquellos de nuestros nacionales que son acreedores del gobierno peruano.

Paris, Marzo 19 de 1880.

Señor Redactor:

Me permito invocar vuestra benevolencia para publicar en su estimable diario la siguiente nota, en contestacion á los rumores, tan malévulos como interesados, esparcidos últimamente, respecto al valor de los poderes de los comisionados del Perú, y por consiguiente, al valor del contrato que firmaron el 7 de Enero de 1880, en Paris, con el Crédito Industrial.

Piérola estaba como el señor Dreyfus, perfectamente al corriente de las negociaciones entabladas con el Crédito Industrial.

¿Por qué entonces han firmado juntos en Lima otro contrato, sin prevenir, como la ley lo exige, á ninguna de las partes que negociaban en Paris? Porque tenían interes en dar fin á los acuerdos que han escandalizado la Europa y por los cuales se reconocia á la casa Dreyfus un crédito de cien millones de francos pagaderos con un producto formalmente afectado al servicio de los empréstitos.

Pero un convenio semejante no podia subsistir en presencia del contrato firmado por el señor de Goyeneche y por mí; de ahí, la necesidad de aparentar el desconocimiento de la legitimidad de este último, lanzando el decreto á que se refiere el *Bullionist*, de Londres, número 18 de este mes.

Si ese decreto, que se dió haber sido promulgado el 23 de Febrero último, fuese solamente absurdo, lo dejaria pasar desapercibido; pero como es al mismo tiempo una amenaza para los derechos é intereses de terceras personas que han contratado de buena fé y ataca el honor de los comisionados signatarios, creo de mi deber consagrarle algunas palabras.

Este decreto declara nulo el contrato del Crédito Industrial fundado en los siguientes pretestos:

1.º La llegada al poder de un gobierno revolucionario anula los poderes de los comisionados del gobierno precedente.

2.º El dictador habia enviado órden, por telégrafo, de no tratar sino *ad referendum*.

3.º El contrato es violatorio de la autoridad del Senado con respecto al salitre.

4.º Los comisionados se han extralimitado de sus poderes.

Es absolutamente contrario á las leyes constitucionales del Perú, á su Código civil y al derecho general consuetudinario, que el hecho de la llegada al poder de un gobierno revolu-

cionario anule los poderes de los comisionados que se encuentran en países extranjeros encargados de un mandato conferido en virtud de una ley especial.

La mejor prueba de que Piérola ha reconocido esto, es que se creyó obligado á anular los poderes del señor Goyeneche y míos por un decreto especial de fecha 31 de Diciembre de 1879, lo cual no se hubiera tomado el trabajo de hacer si hubiese considerado anulados nuestros poderes ipso facto.

Debo agregar que ese decreto solo fué conocido del señor Toribio Sanz, el nuevo comisionado del Perú, el 12 de Enero de 1880, por la vía telegráfica, y que dicho señor solo lo puso en conocimiento de sus predecesores el 4 de Febrero siguiente.

Es absolutamente inexacto que los comisionados hayan sabido, en el momento de firmarse el contrato con el Crédito Industrial, que Piérola había ordenado que solo se tratase *ad referendum*.

Cuatro días antes del 7 de Enero de 1880, el señor de Goyeneche recibió efectivamente del Perú, un despacho en cifras que por toda firma llevaba la siguiente: «El secretario de las finanzas», título hasta entonces desconocido en el Perú.

Por una parte, ese telegrama no estaba dirigido al señor de Goyeneche en su calidad de comisionado, sino mas bien en su calidad especial de Ministro del Perú; por lo cual era permitido creer que su contenido no se refería á nuestra misión.

Por otra parte, el gobierno había omitido enviar la clave para descifrar el telegrama, la que no llegó sino el 14 de Enero por el correo, es decir, siete días después de haberse firmado el contrato con el Crédito Industrial, era, como se vé, materialmente imposible tomar en cuenta la notificación telegráfica, aun en el caso de que se hubiera querido hacer caso de ella.

En fin, un despacho telegráfico de un gobierno no puede tener valor para sus representantes, sino cuando se han tomado ciertas precauciones para comprobar su autenticidad y en este caso la prudencia mas elemental prescribía á los comisionados no suscribir una negociacion muy difícil en sí misma, solo por la recepción de un despacho indiscufible, que podía tener una fuente anónima y un fin oculto.

En cuanto al despacho, el significaba esto: «El jefe supremo se reserva aprobar los contratos hechos ó por hacer.» ¿Cuál es la conclusion que se puede sacar de estos términos? No hay mas que una, á saber, que Piérola, no solamente reconocía, sino confirmaba los poderes de los comisionados del último gobierno, puesto que él los obligaba á reservar su aprobación.

Así, no sabiendo cómo salir de la situación ilegal en que se compromete, buscando pretextos para anular un contrato que reconoce haberse celebrado de buena fé, con el Crédito Industrial, é irrevocable segun la ley, el dictador decreta que, para garantizar al fisco de las consecuencias de ese contrato, confisca los bienes de los comisionados por haberse excedido de sus poderes.

¿Cuáles eran sus poderes?—hacer arreglos definitivos sobre las materias siguientes:

1.º Sobre la deuda exterior; 2.º sobre las cuestiones pendientes con las casas actualmente consignatarias de guano; 3.º sobre los contratos de venta de guano con los tenedores de bonos, ó con otra casa ó compañía, con conocimiento siempre de los tenedores de bonos.

Basta leer lo anterior para comprender que los comisionados no estaban subordinados sino á su propia conciencia, y por consiguiente que no podían, en ningún caso, excederse de sus poderes.

En cuanto á la cuestion del salitre, una palabra bastará.

Los comisionados no han tenido ni tienen aun conocimiento de resolucion alguna del Senado con respecto al salitre.

Por otra parte, una resolucion del Senado no es ley y por lo tanto obligatoria sino después de ser aprobada por la Cámara de Diputados y promulgada por el Ejecutivo ó por el Congreso.

En resumen, el contrato firmado entre los comisionados del gobierno legítimo y el Crédito Industrial es irrevocable, no solo por haberse celebrado de una manera regular, sino tambien porque el país no puede re-

conocer y saberlo sino un contrato que levante su honor y su crédito, y que concilie sus intereses con los de sus acreedores.

La nacion peruana ha podido ver ya las consecuencias de la intervencion del dictador y apreciar que, mientras el contrato de los comisionados de su gobierno constitucional restauraba su crédito y le aseguraba recursos, el de Piérola abandona el guano á un tercero, y eso sin procurar al país otra cosa que la indignacion de la Europa y la alianza de sus acreedoras con el enemigo para apoderarse de su suelo y combatiirlo con sus propias riquezas.

En presencia de semejantes resultados, es indudable que, sobre todo lo que se diga y haga, el contrato del Crédito Industrial será ratificado y el de Dreyfus anulado por la nacion. El día ya deseado en que el país restablecerá su gobierno legal está mucho mas próximo de lo que se piensa.

Reciba U., señor Redactor, la seguridad de toda mi consideracion.

El Presidente del Senado,  
F. ROSAS.

Por la seccion interior  
VICENTE GIMENEZ.

## EXTERIOR.

### CHILE.

#### TELEGRAFO AMERICANO.

(Recibido á las 10 a. m.)

Santiago, Abril 21 de 1880.

Señor editor de «La Patria.»

Se dice que entra en los propósitos de los directores de la guerra no bombardear el Callao hasta saber el resultado de la expedicion á Taena. Caso de ser victoriosa para nuestras armas, se enviará un trasporte al almirante Ríveros participándole la noticia.

El jefe de la escuadra propondrá al dictador que entre en arreglos con Chile, su respuesta decidirá el resto; la negativa de Piérola sería la señal de romper fuegos de nuestra escuadra.

—El coronel Lagos partió hoy á esa para marchar en el vapor que sale hoy al norte.

—El «Itata» y «Santa Lucía» parten hoy de Iquique para el norte conduciendo mulas y caballos.

El corresponsal.

EL GENERAL ESCALA.—Sabemos positivamente que el gobierno ha aceptado la renuncia de este caballero.

\* El ministro Sotomayor ha salido una vez mas triunfante.

CRISIS MINISTERIAL.—Háblase de una próxima crisis ministerial motivada por la insistencia del señor Matte en negarse á continuar emitiendo papel moneda por cuenta del gobierno para lo que está autorizado por una ley del congreso.

El señor Matte es de opinion de que se contrate un nuevo empréstito con los bancos al 8 por ciento, á lo que se niegan algunos de sus colegas de ministerio y el Presidente Pinto.

Personas que se dicen saberlo de buen origen nos aseguran que en la nueva combinacion entrarían un señor á quien se señala como candidato á la presidencia y un rico vecino de este puerto.

Dames la noticia como se nos ha comunicado, sin que nos conste su veracidad. El público no debe aceptarla sin la respectiva cuarentena.

CARTA DE ILO.—Tomamos de una carta de persona bien informada del norte fechada en Ilo el 18 del actual, los siguientes datos que cremos de interés:

«Hoy debe estar en Locumba, pueblo, toda la primera division al mando del coronel Amengual. Ya no tenemos por asaltos que pudieran dar á un regimiento solo como ha estado espuesto el Buin en ese punto.

La primera division es excelente, y en buenas posiciones les costaría grandes sacrificios á los peruanos destruirla dado caso que se resolvieran á venir á buscarla.

Parece resuelto el ataque á Taena, para lo cual en doce días estará reunido el ejército en Locumba. Se calcula en veinte días el tiempo necesario para preparar el ataque al enemigo, que al presente se halla atrincherado en Taena.

Aunque este tiempo parezca demasiado largo por estos mundos, no lo es sin embargo en razon de las dificultades que hay que vencer en un territorio sin agua, sin forraje y con pésimos caminos. Es obra de romanos mover trece mil ó mas hombres que viven de los recursos que deben llevar consigo. De lo que estoy cierto es que una vez que se midan nuestras fuerzas con las del enemigo, el buen éxito es seguro.

Ya tenemos á Velazques de jefe de estado mayor, como siempre activo é inteligente en el cumplimiento de su de-

El general Baquedano, Velazques y el ministro de la guerra muy unidos.

Se ha seguido un sumario al jefe de estado mayor de la segunda division don Diego Dublé Almeida por su conducta en la esploracion á Locumba. Salió absuelto por no encontrárselo culpabilidad.»

GENERAL ESCALA.—Hoy se ha aceptado la renuncia al señor general Escala del cargo de general en jefe del ejército del norte.

PRISIONEROS PERUANOS.—En el tren de las 40s y media llegaron ayer á Santiago los prisioneros peruanos tomados en las islas de Lobos y en el combate de los Angeles. Los oficiales venían á cargo del ayudante de la comandancia general de marina, señor Nicolás C. Moller; y las clases y soldados, bajo la vijilancia de los artilleros de marina que cayeron prisioneros en Tarapacá y fueron canjeados últimamente.

Parece que los peruanos aguardaban alguna manifestacion hostil en la estacion, pues á la llegada del tren pudo notarse en sus semblantes ciertos signos no equívocos de una poderosa emocion. No tardaron, sin embargo, en serenarse, viendo que la concurrencia que asistía al desembarque no solo no daba señales de antipatía, sino aun de curiosidad.

En cuanto se detuvo el convoy, el coronel Bustamante subió al wagon en que se hallaban los oficiales, quienes lo recibieron de pié y prometieron, bajo palabra de honor, que no intentarían evadirse del punto á que fueren confinados.

Inmediatamente después fueron trasladados á la sala del jefe de la estacion, y los soldados á la de descanso. Pasada la lista respectiva, tanto de los oficiales como de los soldados, éstos fueron conducidos al depósito de prisioneros de San Miguel, y aquellos permanecieron en la estacion hasta las cinco de la tarde, á cuya hora partieron á San Bernardo.

La nómina de los prisioneros es la siguiente.

Tomados en las islas de Lobos, gobernador señor coronel José Alayza; capitán de corbeta, señor José Rosas.

Tomados en la accion de los Angeles.

Batallon «Grua».—Sargento mayor, señor Apolunario Hurtado; cabos segundos Benjamin Manacho y Angel Sotomayor; soldados, Narciso Romero, Mariano Quispe, Mariano Opazo, Pedro Quispe, Inocencio Zavalaga, Isidoro Brigallin, Manuel Postigo, Pedro Fernandez y Mariano Flores.

Columna de Gendarmes.—Sargentos segundos, Juan de Dios Calicalla y Ernesto Dávila; cabo primero, Juan Benigno Faijón; cabos segundos, Mariano Carpio y Manuel Salas; soldados Andrés Flores, José Portales, Domingo Gamero, Bernardo Flores, Mariano Ramos y Manuel Castro.

Paisanos.—José Manuel del Monte, peruano, David Sotomayor, Segundo Vasquez, Bernardo Velis, Dionisio Bobadilla y Casimiro Morales.

Batallon «Canchis».—Sargento mayor, señor Eugenio J. Berrios; capitán, señor Tomas Gómez de la Torre; cabo primero, Alberto Rubio; cabo segundo, Pablo Pinedo; soldados, Francisco Salcedo, Vicente Bayona y Mariano Mejia.

«Granaderos del Cuzco».—Soldados, Mariano Valdivia (quedó enfermo), Inocencio Ochoa, Celestino Coronado y Gabriel Escalante.

Paisanos.—Tomas Montalva, Manuel Delgado, Manuel Pira, Antonio Borgoño (quedó enfermo), Gerardo Rojas, Pablo Flores, David Inostrosa, Melchor Quispe, Casimiro Ortiz, Casimiro Vargas, argentino, José Flores, argentino.

Estado Mayor general, subteniente, señor Aurelio Alvarez.

Por esta seccion.

VICENTE GIMENEZ.

## COMUNICADOS

Ha partido al teatro de la guerra el valiente Cuerpo de Apurimac compuesto en su totalidad de hombres decididos y resueltos á sacrificarse en aras de la patria.

En medio del más vivo entusiasmo desfilaron y en sus semblantes se reflejaba el fuego del patriotismo que cada uno lleva en su pecho; por esto es, que podemos tener la plena seguridad de que nuestros soldados de hoy; no son los de ayer, pues van dirigidos por jefes dignos y de reconocido valor. Entre estos marcha el sargento mayor D. Mariano Muñoz, que perteneció al batallon de q' nos ocupamos, como 3er. Jefe, mas, pocos días antes de partir, fué elevado á la categoria de jefe de Estado Mayor de la 1.ª Division, cuya deferencia es una prueba inoquívoca del alto prestigio de que ha disfrutado y disfruta entre los jefes del Ejército, como hombre de honor y cumplidor de sus deberes. Durante el tiempo que ha perma-

necido en este suero ha sabido captarse el aprecio y estimacion de las personas que hemos tenido la suerte de tratarlo. Su carácter afable y sus modales finos hacen de él, lo que se llama un verdadero caballero, es por esto que deja hoy en Arequipa muchos amigos que le desean un viaje feliz y que regrese con sus cienes coronadas de laureles.

Por

Sus amigos.

VICENTE GIMENEZ.

Arequipa Mayo de 1880.

## AVISOS.

### Aviso

El poder conferido á José Antonio Ramirez, está revocado y queda sustituido á favor de Miguel Olivares bajo la garantía del Escribano Público

Higinio Talavera.

Arequipa Mayo 17 de 1880.

v3.p1.

### APEROS

Norte - Americanos perfeccionados para romper, amontonar, garantizados, de acero. Piezas de remuda tiene de venta

E. Pujol y C.ª

Almacen general de fierros.

Calle de S. Francisco N. 40

Arequipa.

### FERRO-CARRIL

DE MOLLENDO, PUNO Y CUZCO.

Desde esta fecha y hasta nuevo

aviso correrán los *Trenes de Pasajeros*

en la línea de Mollendo como si-

gue:

Saldrán de Mollendo los Miércoles

y Sábados.

Saldrán de Arequipa los Mártes y

Viénes.

Arequipa Mayo 12 de 1880.

José M. Braun

Superintendente.

### En venta

La casa propiedad de la testamentaria del señor Cáceres, cita de la calle de Santa Catalina, junto á la del señor doctor Polar: la persona que se interese puede verse con los que suscriben.

Roque Cáceres.

M. Forga.

Abril 30 de 1880.

v.10 p.7

## SILLETAS DE ESTERILLA Y MADERA

Mesas de billar garantizadas en su construccion y buenas condiciones.

Muebles de toda clase tiene en venta

Mercaderes 2.ª cuadra

RAMON GARCIA.



## TRO O PODEROSO BLINDADO

Juan M. G. Dodz

CALLE DE MERCADERES N. 97 TIENDA QUE SIGUE DE CHA BANEIX.

Casa de compras con pacto de retroventa.

Establecida en el año 1871 y autorizada por el H. C. Provincial.

SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, plata labrada y plata sellada v80 p15

## Botica y Drogueria LA AREQUIPENA

ANTONIO VARGAS Y COMPANIA

tienen en venta el legitimo

GOUDRON DE GUYOT

v. 8 alt. p. 6

## VINOS SUPERIORES

Oporto seco y dulce, Italia blanco, Jerez, Málaga, Blanco seco. Ron de Jamaica: por mayor y menor, precios muy baratos, se venden en el almacen de Francisco Ramos Pacheco 4.ª cuadra de Mercaderes N. 139.

v. 30 p. 19

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.

IMPRESA DE «EL ECO DEL MESTIZO» POR E. Sesóstris Hidalgo.

## Granillo, moletilla y afrecho.

Se vende al mas bajo precio en calle de Bolívar N. 28 (Esquina San Agustín.) v. 8 alt. p. 8

### AVISO.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia, se mandado sacar á remate el arrendamiento de la hacienda del «Pedro Grande», cita en el valle de Majes, propiedad de dicha Sociedad, bajo la base de las terceras partes de los millos se fijó en el remate anterior, que se suscriba en la oficina de la Sociedad de Beneficencia. Arequipa Abril 30 de 1880.

Manuel Lazo.

### AVISO.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia, se mandado sacar á remate público, arrendamiento de dos chacras de propiedad, situadas la una en el distrito de Miraflores, y la otra en el pago Pampataypi del pueblo de Sachaco, primera bajo la base de las dos terceras partes de la cantidad de 1,034 anuales pagaderos por cuatrimestre adelantados; y la segunda bajo la base de 112 S. 50 cts., como las dos terceras partes de los 168 S. en que se remató el año pasado, pagaderos en plata sellada, ó en billetes de 12 peniques por mil.

Tos que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina de Cabildo, en el Portal de Flores, á las 12 del día Sábado 15 del próximo mes de Mayo señalado para la subasta, pudiendo informarse antes de las bases en la oficina del que suscribe.

Tesorería de Beneficencia. Arequipa Abril 30 de 1880.

Manuel Lazo.

### Gran negocio.

Se ofrece en arrendamiento varios almacenes con entradas á la calle, en la tercera cuadra de la calle del Puente: las personas que deseen ocuparlos pueden verse con su dueña doña Juana B. de Galdos, calle de San José N. 45 frente al templo de San José.

v. 15 p. 15.

Manuel Lazo.

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA, MAYO 19 DE 1880.

TELEGRAMA

Recibido de Quilca á las 10 45 a. m. Mayo 19.

Señor Prefecto de Arequipa. El vapor «Colombia» fondó en esta madrugada procedente de Chimbote. Pasajeros señor Layzeca y uno sobre cubierta. El primero comunica que el diez del presente atacaron los chilenos al Callao, que el «Huáscar» recibió una bala de á trescientos, dos pies bajo el agua, que le hizo salir del combate echando mucho vapor. El «Blanco Encalada» recibió un proyectil de á mil de rebote que le hizo salir inmediatamente; la «Pilcomayo» averiada, la «O'Higgins» salió de costado, nuestras baterías no han sufrido nada, la población muy poco. La «Union» recibió un proyectil que penetró á la cámara ocasionando un muerto y dos heridos. Los tiros hechos por los chilenos ascienden á 400, los nuestros á 250, siendo los chilenos los que apagaron primero sus fuegos; cuando la escuadra salió huyendo, de tierra se les despedía con cohetes.

Carrera.

La conducta del señor Rosas.

Algunos desengaños habíamos recibido de nuestros compatriotas residentes en Europa; pero nunca creímos que el que mas alto carácter oficial ha investido hiciera y dijera cosas tan contrarias á los intereses peruanos, como las que ha dicho y ha hecho el señor doctor don Francisco Rosas.

Por esto aunque uno de los principios de nuestro invariable programa ha sido y será siempre, guardar el mayor respeto á todos los hombres y á todos los partidos sin estar jamás á caza de las faltas hasta las mas ligeras para formar capitulos de acusacion, hoy no podemos ni debemos callar.

La conducta del señor Rosas, es tan notoriamente antipatriótica, que no es posible abstenerse de condenarla.

Los mismos amigos del señor Rosas, lo podrán menos que sentir profundamente este proceder, é indudablemente como peruanos que son protestarán de la conducta del señor Rosas.

A estas palabras dá motivo la carta del señor Rosas que hemos publicado, y en la que se ocupa, de los asuntos financieros del Perú.

No reprobamos que el señor Rosas haya tratado de sincerarse del cargo de haber celebrado un contrato, cuando ya sus poderes estaban sinó cancelados por lo menos restringidos; pero si reprobamos como reprobará el pais todo que el señor Rosas bajo las formas mas descorteses é inconvenientes haya dicho cosas que han perjudicado y perjudicarán notablemente el crédito del pais, y por lo tanto el éxito de la guerra.

¿Mas habríamos creído que hubiera peruano capaz de levantar obstáculos al pais en estas horas tremendas, solo por desahogar pasiones sin duda no muy generosas. Esto es sin embargo, lo que ha hecho el señor Rosas.

Sabiendo perfectamente que su contrato con el «Crédito Industrial» ha sido desaprobado y que es absolutamente imposible que vuelva á ser reconocido, el señor Rosas insistió en sostener la validez de su desgraciada negociacion y se dirigió á la prensa europea para hacerla órgano de sus pretensiones. Y cuáles tenían que ser las consecuencias de esta insistencia? Bien tristes por cierto para el Perú, bien deshonrosas para el hombre á quien en mala hora confiamos nuestros intereses. Esas consecuencias han sido la fluctuacion de los capitalistas europeos respecto á lo que debían creer y respetar en nuestras operaciones. Las dudas y desconfianzas de nuestra seriedad y circunspeccion en asuntos tan delicados como los de nuestro crédito. El apoyo dado á nuestros acreedores para que dese-

chando los últimos escrúpulos se hayan ido á buscar á Chile y contratar con él.

Y cómo no había de suceder todo esto si los tenedores de bonos se encontraban con un pais, cuyos agentes se empeñan en sostener aquello que su gobierno rechaza?

Qué idea favorable de nuestra circunspeccion y buena fé, podrán concebir los que tal cosa contemplaban?

La «Peruviana», sociedad de crédito con la que el Perú tenía un contrato pendiente, y cuyos intereses acababa de asegurar el último contrato Dreyfus, no se manifestaba hasta hace poco, disgustada ni tentada de abandonarnos para contratar con Chile.

Pero se publicó la carta del señor Rosas, y la «Peruviana» se atemoriza con las dudas á que dan lugar las palabras de este caballero, y arrojando toda vacilacion, se vá tambien á ofrecer á Chile su apoyo en cambio del pago de su acreencia.

— Hé aquí lo que ha hecho el señor Rosas.

Por cierto que si algo quiere á su patria no debe estar muy satisfecho del efecto que han producido sus afirmaciones.

Pero, no es esto todo.

El señor Rosas afirma con el mayor aplomo y en el tono de la mas completa seguridad, que el gobierno del doctor don Nicolas de Piérola caerá muy pronto.

¿Ha calculado el señor Rosas el alcance que podían tener sus palabras?

¿Ignoraba el señor Rosas, que el gobierno del señor Piérola representa hoy al Perú?

Y si esto no ignoraba, cómo pudo ocultársele que afirmar que este gobierno iba á caer, era decir á los capitalistas europeos—no contraten ustedes con ese gobierno, ó lo que es lo mismo no contraten con ese pais al que ese gobierno representa?

Si el señor Rosas es peruano, su corazón ha debido sublevarse al decir tales cosas.

Los capitalistas europeos siempre recelosos y desconfiados, no vendrán al Perú bajo la garantía de un gobierno al que un peruano tacha de efímero é inconsistente.

El señor Rosas ha dicho á los capitalistas—no envíen ustedes su dinero á ese pais, mientras exista ese gobierno que nada puede garantizarles.

Y así queriendo desacreditar al gobierno; ha desacreditado al pais, y desacreditando al pais ha intentado privarlo de recursos; y privarlo de recursos habría sido lo mismo que obligarlo á paralizar su guerra, á caer tal vez rendido y humillado á los pies de Chile.

Oh, el señor Rosas ha hecho algo que solo nuestros mayores enemigos podían hacer.

Y esto sin tener siquiera la disculpa de haber procedido con buena fé, de haber creído lo que decía.

El señor Rosas, conoce el pais, sabe bien el estado de la opinion, y por míope que fuera en política no podía ocultársele que el gobierno del señor Piérola, es hoy el único posible, que se halla asentado sobre sólidas bases, y que la legalidad se ha hecho imposible desde que los hombres que la representaban están convictos de cobardes é ineptos.

Ha dicho, pues el señor Rosas cosas en que no cree, ni puede creer, y dándonos por cierto ha causado gravísimos daños al pais.

Ha colaborado en los trabajos de Chile para desprestigiarnos.

Los de Chile se esfuerzan por probar que el Perú está anarquizado, desorganizado, que su gobierno no tiene prestigio ni estabilidad, para desanimar así á los que con nuestro gobierno pudieran contratar á proporcionarnos el dinero que necesitamos. El señor Rosas ha escrito en apoyo de estas mentiras, ha auxiliado los trabajos de nuestros enemigos y todas estas cosas las ha escrito en el lenguaje mas descortés, como queriendo manifestar así que el Jefe Supremo del Perú no merece ni las consideraciones que la urbanidad prescribe.

El señor Rosas se ha portado pues,

por lo tanto, como mal caballero, y como mal patriota.

Como mal caballero porque ha olvidado el lenguaje de la cortería.

Como mal patriota, porque ha causado á su patria gravísimos males.

Por esto es que como peruanos levantamos la voz para condenar el proceder del señor Rosas.

Y el pais todo incluso los amigos del señor Rosas, se levantarán tambien para reprobar su conducta.

Estamos seguros que ninguno se pondrá de parte del señor Rosas porque eso sería, aceptar la responsabilidad de sus palabras alentadoras y protectoras de los trabajos de Chile.

JORGE POLAR.

CRÓNICA.

Priora del Convento de Santa Teresa ha sido electa la madre Sor Eduvijas Bustamante.

Mes de María.—Con mucha pompa se está haciendo este ejercicio en la mayor parte de las iglesias.

En la Compania, Santa Teresa, Santa Marta, San Francisco y otros templos, la Virgen está colocada en magníficos tronos, engalanados con vistosas flores artificiales.

En los mismos templos, cantan varias señoritas cuyas dulces y argentinas voces realzan el encanto y hacen mas concurrido el hermoso ejercicio de María.

Reciban nuestras felicitaciones las piadosas señoritas y caballeros que en melodiosos y espléndidos cantos, tributan el homenaje de su cariño á la Reyna de los Cielos.

Distribucion religiosa.—La prescrita por el señor Vicario, en San Francisco, verificóse ayer con gran solemnidad.

Tomaron parte en el Trisagio varias señoritas y un profesor de música.

Se espidieron satisfactoriamente. Dios quiera escuchar nuestras fervorosas plegarias.

Nieve.—Ahora noches sobrevinole un accidente á una señora respetable de nuestra sociedad.

Para combatirle hubo necesidad de emplear la nieve, pero por mas que se buscó no fué posible conseguirla en ninguna parte, ni aun en el establecimiento de turno.

Mientras tanto, la enfermedad tomó creces, poniendo en peligro la vida de la paciente.

Para que no se repita este caso y se eviten desgracias, denunciemos el hecho á la autoridad municipal.

Poesía.—De un inspirado vate argentino es la que vé en seguida.—

¿POR QUÉ NO DECIRLO?

Si tú no te ofendes ¿por qué no decirlo? Escucha en la vega montuosa del mirlo Que gime, el reclamo: Mi voz á tu oído mas blanda resuena Y el harpa vibrante sus cuerdas estrene Diciendo: te amo!

Te amo, sí, adoro tu augusta hermosura; En tí no hallo mancha; tu frente es mas pura Que el velo que labras; En ella reflejan los nobles instintos; Tus manos colmadas están de jacintos; De miel tus palabras.

¿Por qué no me es dado decirte: mi vida Corrió como el agua que mana escondida Del bosque en el fondo; Jamás las espigas rasgáronla el manto, Tú sola formaste su gloria, su encanto, Mi bello ángel blond!

Mas ¡ah! desbordando mi loca existencia Despeñas ruda; la paz, la inocencia Perdió delirante; ¡Perfume del alma serena y sencilla! Dulcísimo vino que el vaso de arcilla Derrama espumante!

Las rosas bermejas que orlaron mi frente Ya están deshojadas; nublóse mi oriente De sombra importuna; Tú sola fulguras en medio á sus nieblas, Cual brilla en el ara de un templo en tinieblas Filtrando la luna.

Ingénua, modesta, mas tierna que un niño, Lo sé, no merezco tu dulce cariño, Tus castos favores; La fuente sellada que cerca el granado Y el mirto, no es mía, ni el huerto cerrado De místicas flores.

¡Deleite divino bañarse en su aroma! Mas si huye las sirtes la blanca paloma Que arrulla en las palmas: Al menos mis ojos contemplan su vuelo, Y un día sus alas encumbren al cielo, Un ángel,—dos álmás!

CÁRLOS GUIDO SPANO.

Dolera.—Esto si es bueno, como todo lo de Campoamor.

GUARDAS INÚTILES.

I. —Fa anocheció: ¿quieres que hablemos, Lola Aquí á solas los dos? —La que es buena, señor, nunca está sola Pues con su madre está ó con Dios. II. —Lola, es verdad que un día os encontraré Solos allí á los dos? —Eso es porque aquel día se quedaron Mi madre en casa y en el cielo Dios. R. DE CAMPOAMOR.

M. A. MANBILLA.

APEROS

Norte - Americanos perfeccionados para romper, amontonar, garantizados, de acero. Piezas de remuda tiene de venta

E. Pujol y C.<sup>a</sup>

Almacén general de fierros. Calle de S. Francisco N. 40 Arequipa.

Gratificacion

Se dará á la persona que entregue un guardapelo de oro con un retrato, el guardapelo tiene un monograma y un pedazo de cadena; como es una prenda de familia se replica sea entregada en esta imprenta donde recibirá la gratificacion. v. 4 alt. p. 1

INTERIOR.

LIMA.

NICOLAS DE PIÉROLA.

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA.

Habiendo examinado los documentos relativos á la cuarta de las cuestiones pendientes entre la casa Dreyfus hermanos y C.<sup>a</sup> y la Administracion Pública; de los cuales resulta:

1.º Que, por declaracion de 21 de Diciembre de 1869 aceptada por el poder Ejecutivo Nacional en 23 del mismo mes y año, la mencionada Casa se comprometió á introducir en la administracion del guano, durante el ejercicio de los contratos de consignacion existentes, reformas y economías que produjesen al Fisco por lo ménos tres millones de soles, tomando como término de comparacion las cuentas del primer semestre del dicho año, y obligándose, caso de no verificarlo, á integrar aquella suma por mesadas iguales durante su contrato.

2.º Que la mencionada casa sostiene haber llenado su compromiso introduciendo economías y aumento de productos, en aquel período de tiempo, por la cantidad de tres millones novecientos noventa mil ochocientos veinte y seis soles cuarenta y cuatro centavos, fuera de otros no reducidos á cifras, detallando en su alegacion aquella cantidad en cuatro partidas diversas; aumento de producto y de economías que se ha contestado deban aprovechar á la casa mencionada.

Y considerando: 1.º Que, á tenor de lo pactado entre el Gobierno y la casa Dreyfus Hermanos y Compañía, el aumento de productos ó la disminucion de gastos para ser atribuidos á éstos necesitan reunir dos condiciones: 1.ª que las providencias adoptadas por el Gobierno para obtener uno de aquellos dos resultados haya sido sugeridas ó demandadas con anterioridad por la casa, mencionen ó nó aquellas providencias esta demanda; 2.ª que, caso de haberse puesto en práctica la providencia solicitada, haya producido realmente el resultado que se pretende; y caso de no haber sido adoptada por el Gobierno, esté suficientemente demostrado que lo [habría] producido.

2.º Que, á propósito de la casa y por convenio de 13 de Junio de 1870 celebrado entre ella y el Inspector Fiscal del Perú en Europa, los adeudos á las consignaciones de España ó Italia quedarou desde esa fecha reducidos, del 9 por ciento que el Estado pagaba por delante; reduccion del 4 por ciento anual, montante á ochenta y cuatro mil novecientos setenta soles, sesenta y ocho centavos, (S. 84,970 68 centavos,) que constituye una indisputable econo-

venta mil, ochenta y cinco centavos.

4.º Que aparece igualmente probado haber hecho la casa Dreyfus Hermanos y Compañía en la provision de sacos á los consignatarios de guano una economía, sobre el primer semestre de 1869, de hasta un penique por saco; economía montante en aquel período de las consignaciones á la cantidad de ciento veinte y cinco mil, ochocientos setenta y nueve soles, sesenta y siete centavos, dicha suma debe en justicia serle deducida de los tres millones ofrecidos.

5.º Que si bien está comprobado el considerable aumento en el producto arrojado en las cuentas de la consignacion de guano á favor del Estado con posterioridad al primer semestre de 1869, no le está si él es debido á las diligencias de la casa Dreyfus Hermanos y C.<sup>a</sup>, ó á las providencias adoptadas por el Gobierno y la Inspeccion Fiscal en aquella época.

6.º Que, por el citado compromiso de Diciembre de 1869, se estipuló que Dreyfus Hermanos y Compañía gozarian de una comision del diez por ciento sobre las sumas que produjesen las reformas y economías introducidas por ellos. En virtud de la potestad que me dan las excepcionales facultades de que estoy investido y el sometimiento voluntario de la casa mencionada á mi decision.

Con el voto unánime del Consejo de Secretarios de Estado.

Fallo:

1.º Que de los tres millones de soles garantizados por la casa Dreyfus Hermanos y Compañía en 21 de Diciembre de 1869, le son de abono las partidas siguientes:

Por economía de intereses—ochenta, y cuatro mil novecientos setenta soles sesenta y ocho centavos (S. 84,970 6 etc.)

Por diferencia en los flatamentos—cuatrocientos noventa mil, ciento setenta y nueve soles, ochenta y cinco centavos (S. 490,179 65 cts.)

Por economía en el gasto de sacos—ciento veinte y cinco mil, ochocientos setenta y nueve soles, sesenta y siete centavos [(S. 125,869 67 cts.) las cuales partidas reunidas, con mas la comision de (10 p.%) estipulada en el artículo 2.º del compromiso citado y ascendentes á soles setecientos, veintidos centavos (S. 771,122 22 cts.), deben deducirse de los tres millones mencionados.

2.º Dreyfus Hermanos y Compañía quedan obligados á completar los tres millones de su [garantía, entregado al al Tesoro la suma de dos millones doscientos veinte y ocho mil, ochocientos setenta y siete soles, setenta y ocho centavos (S. 2.228,877 78 cts.)]

3.º La referida casa tiene su derecho á salvo para comprobar que el aumento de producto en el guano vendido en consignacion con posterioridad al primer semestre de 1869, es debido en todo ó en parte á su accion; pudiendo ejercitar este derecho aun despues de liquidarse el saldo de sus cuentas pendientes, en conformidad á la presente resolucion y las demas de su especie; y sin que ese derecho obste para dicha liquidacion inmediata.

Hágase saber á Dreyfus hermanos y C.<sup>a</sup> y trascribase al Tribunal Mayor de Cuentas, para que, del saldo provisionalmente fijado en el convenio de 7 de Enero último entre aquella casa y el Gobierno, deduzca los dos millones, 228,877 soles y 8 centavos, que corresponden al Estado segun el artículo 2.º del presente fallo.

Regístrese y publíquese. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los 20 dias del mes de Abril de 1880.

(Firmado.—N. DE PIÉROLA. (Firmado).—El Secretario de Hacienda.—Manuel A. Barinaga.

Por la seccion interior VICENTE GIMENEZ.

es la adquisición de Martín García para la República Oriental del Uruguay, por lo que es natural suponer que á fin de obtenerla, con algunas otras ventajas no menos importantes, se hallaría dispuesto á hacer uno de todo género de intrigas y deslealtades en sus relaciones con la República Argentina.

Los preparativos bélicos que con creciente actividad llevan aquí á cabo, no tienden seguramente, señor director, á desautorizar las noticias que en esta carta le comunico, aun cuando los hombres de la dictadura hagan esfuerzos supremos para hacer creer á todo el mundo que ellos tienen por objeto el preceverse contra movimientos revolucionarios que se preparan por los enemigos del actual orden de cosas. La circunstancia, mas que notable, de coincidir esos preparativos con otros aun mas serios y alarmantes, por parte del Brasil, cuyo gobierno acaba de llamar por telégrafo al conde D'Eu, que se hallaba en Paris, merece bien ser tenida en cuenta al estudiar este punto, pres-tándose á muy serios comentarios.

El pretexto de los temores de revolución no puede ser mas fútil, y pocos han de ser los que se dejen engañar por él.

Por el momento nadie piensa en ella, por razones que no me es dado entrar á examinar, y por mas que esté profundamente arraigado en el corazón de todos el deseo de ver cuanto antes desaparecer esta situación cada vez mas insostenible.

Como argentino creo haber cumplido con un deber sagrado comunicando á mis compatriotas los hechos que quedan espresados, y dando al gobierno de mi patria la voz de alerta para que no lo tomen desprevenido los hechos que vecinos desleales preparan en su contra.

El señor director puede estar seguro de que cuanto se relacione con tan graves asuntos, he de apresurar á comunicárselo, en la inteligencia de que nada he de decirle que no se halla basado en hechos positivos.

Quedo del señor director, muy atento y S. S.

*Un argentino.*

No queremos dar á esa persona que ocupa una posición distinguida en Montevideo mayor respetabilidad, en lo auténtico de esa noticia, que lo que de autorizados labios recogimos nosotros en la citada época; pero es triste que haya manester que llegáramos á tiempos tan dificultosos para la paz interna de la República, para que esa nueva haya logrado interesar el ánimo de los argentinos, y que despues de mas de tres años se ocupen de su gravedad y trascendencia, sorprendiéndolos en un verdadero caos y confusión.

Sin embargo, bueno es que al fin se haya roto el denso velo que ocultaba los amañes de la política chileno-oriental-brasileña, y de que se aperceiban los hijos de esta nación, de los males y trastornos que en lontananza se descubren.

Por nuestra parte, y confirmando anteriores juicios, no vemos como puedan conjurarse esos males del porvenir, sino colocando á la cabeza del gobierno personas competentes y de valía moral que puedan contener, de un lado, los avances de política absorbente de Chile, como del otro, del Brasil, sus miras ambiciosas sobre la provincia de Entre Rios, dando en pago de la alianza ya pactada á la República Oriental del Uruguay, su codiciada Isla de Martín García.

Quienes fueran esas personas; quienes tengan poder suficiente para dirijir la nave del Estado por rumbos fijos y seguros que puedan salvar la nacionalidad argentina de los escollos que están levantándole los de la triple alianza, todo el mundo lo sabe; nosotros lo hemos dicho, nacionales y extranjeros proclamámanlas á una voz:

El general don Bartolomé Mitre y el doctor don Manuel Quintana.

Estos deben ser los candidatos á la futura gobernación de la República. (De La Patria de Valparaíso.)

Por esta seccion.

VICENTE GIMENEZ.

**COMUNICADOS**

**Mi vida.**  
(A J. Ignacio Gamio.)

Perpetua y deliciosa primavera,  
Conjunto de celestes armonías  
Mi infancia fué, sublime, lisonjera  
Y se pasó entre risas y alegrías.

Infinito caudal de desventuras,  
Cadena interminable de dolores  
Es mi presente, colmo de amarguras  
Y de eternos y tristes sinsabores.

Invierno rigoroso y sin abrigo,  
Pobreza y horfandad y siempre llanto,  
Mi vejez ha de ser, ya sin encanto,  
Sin nombre, sin amor, sin un amigo!

Mayo de 1880.  
T. Morante Hurtado.

En el número 320 del Eco del Misti, correspondiente al 1.º de Mayo de 1880, se encuentra un aviso firmado por el doctor don Higinio Talavera y que anuncia, que queda revocado el poder que me confirió don Manuel Feliciano Teran para que el público lo juzgue mal de mi nombre, debo manifestar que mientras he desempeñado mi deber, he hecho cuanto ha estado de mi parte para el buen resultado del propósito del otorgante, y hoy si hay algun saldo por cancelar, de las cuentas pendientes con el señor Teran es la liquidación que me ha de hacer por los trabajos que le he prestado, no solo como tal apoderado, que me debe todos mis honorarios, si tambien por mis derechos como amanuense.

Arequipa, Mayo 13 de 1880.  
José Antonio Ramirez.

**AVISOS.**

**Manuel M. de la Fuente**

Ha trasladado su estudio de abogado á la 3.ª cuadra de mercaderes, número 104.

**FERRO-CARRIL**  
DE MOLLENDO, PUNO Y CUZCO.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso correrán los *Trenes de Pasajeros* en la línea de Mollendo como sigue:

Saldrán de Mollendo los Miércoles y Sábados.  
Saldrán de Arequipa los Martes y Viernes.  
Arequipa Mayo 12 de 1880.  
José M. Braun  
Superintendente.

**Aviso**

El poder conferido á José Antonio Ramirez, está revocado y queda sustituido á favor de Miguel Olivares bajo la garantía del Escribano Público

Higinio Talavera.  
Arequipa Mayo 17 de 1880.  
v3.p2.

**En venta**

La casa propiedad de la testamentaria del señor Cáceres, cita en la calle de Santa Catalina, junto á la del señor doctor Polar: la persona que se interese puede verse con los que suscriben.

Roque Cáceres.  
M. Forga.  
Abril 30 de 1880.  
v.10 p.8

**Molino de San Juan**

Hay de venta en este establecimiento, por mayor y menor y á precios muy equitativos, sin embargo de la excesiva depreciación de los billetes:

Harina flor de 1.ª clase.  
Granillo.  
Molotillo.  
Afrecho.  
Fideos de superior calidad  
Id. id. de 2.ª clase.  
Sémola de 1.ª.  
Arequipa, mayo 10 de 1880.  
alt. v12p.4

**Tintoreria francesa**  
DE FRANCISCO VASSEUR.  
57 59 Calle de Cantarranas frente el Conventillo de la Merced.

Especialidad de tefido y limpiado de género para muebles, que siendo usados se dará un color nuevo—y al efecto teniendo un buen tapicero á precios módicos. alt. v30p6

**Para evitar pleitos.**

Se previene á la persona que compra la Chacra, que hoy se halla en remate, perteneciente á los herederos del finado don Manuel Quezada, cita en el pago de Pachacuti, que dicha chacra se halla hipotecada á un crédito de cantidad de pesos que debe don Antonio Quezada á don Luis Bengoa, y de cuyo crédito es fiadora su madre doña Manuela Chavez.

Cayetana Bengoa  
alt. v4p.4

**José V. Rivera.**

Avisa al público que ha sido nombrado agente en Arequipa, y Mollendo, de la Compañía real de seguros de Liverpool, capital L 2.000,00 para efectuar seguros sobre la vida é incendio: ocupa la casa antigua de la esquina de los señores Guillermos E. Fletcher y Ca. calle del puente N. 98.  
v. 30 p. 18

mo E. Fletcher y Ca. calle del puente N. 98.  
v. 30 p. 18

**Gran Victoria**

El que suscribe pone en conocimiento del Público, que como recién llegado á esta ciudad ofrece sus servicios de dorar y platear sobre todo metal, como son platear candeleros, palmatorias, reloverres, servicio de mesa, como bandejas, teteras, cubiertos etc.

Asi tambien se dora vosos sagrados custodias y todo armamento metálico de Iglesia, de igual modo se doran relojes de mesa y bolsillo, se doran limpias y componen cetros viejos de metal lámparas y sillones los trabajos se entregaran como salidos de la fábrica y á entera satisfacción de mis favorecedores.

Súplico y advierto al Público que no se me confunda con ninguno de los que de igual arte salen por las calles; pues con este objeto sito taller en la calle de los ejercicios N.º 51, donde me encontrarán siempre y á toda hora, las personas que quieran favorecerme.

Francisco Caselli.  
v. 30 p. 30.

**TINTORERIA**  
DE  
FRANCISCO VASSEUR.

Tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público, y de mis favorecedores que por el agradecimiento y mejoramiento de mi establecimiento de Tintoreria y Lavanderia de paño casimir, me he trasladado (EN LA CALLE DE CANTARRANAS N.º 97-99 Ó SEA FRENTE AL CONVENTILLO DE LA MERCED.) En mi tintoreria se halla un líquido para quitar todas clases de manchas á la Sederia como á la ropa de paño.

Y teniendo los mejores operarios no omitiré ningun sacrificio para que queden complacidos mis amables clientes.

Francisco Vasseur.  
It. v30 p. 16.

comunicar, sin tener las ni reservas de ningún género, puesto que nadie hubo tampoco de exigirnos silencio y discrecion sobre el asunto; y pasados algunos años, cuando Chile ha llevado sus armas victoriosas á extraños territorios; cuando el Brasil se coloca en actitud de guerra, temiendolo todo de su enemigo mortal, segun general creencia del Imperio, el doctor Tejador, candidato á la futura presidencia de la República; cuando el Perú y Bolivia no pueden siquiera dar señales de vida en la nueva faz en que han de entrar los sucesos de esta parte del continente; cuando, en fin, las divisiones internas de los partidos políticos de esta tierra hácenla aparecer debilitada y empobrecida, entónces, cual si de repente se dibujase un peligro para la nacionalidad argentina, la prensa da cabida á la posibilidad de aquellos anuncios alarmándose y publicando cartas como la que aquí transcribimos, tomándola de nuestro colega *La Nación*.

Véase lo que ayer escribimos sobre el ASUNTO GRAVE.

Por conducto de persona digna de todo respeto, ha llegado á nuestras manos la carta de Montevideo que insertamos al pie de estas líneas.

Lo grave del asunto de que ella trata digna bajo todos aspectos de la mas seria atención por parte del gobierno argentino, nos induce á dar á dicha carta un lugar preferente en nuestras columnas, dejando á su autor, que nos consta es persona que ocupa en Montevideo una posición distinguida, la responsabilidad de sus asertos y noticias. Hé aquí la carta:

Montevideo, Febrero 20 de 1880  
Señor director de «La Nación»  
Buenos Aires.

Muy señor mío:

Una gran noticia, ó mejor dicho, una alarmante verdad, que es ya del dominio público en esta capital, quiero hacer llegar al conocimiento de U., para que á su vez la lleve al de los argentinos en general, á fin de que quienes lo pueden, hagan lo posible por conjurar con tiempo la tormenta que nos amenaza á los hijos de esa tierra.


Desde que llegó á esta ciudad el ministro de Chile, don José Victorino Lastarria, empezó á circular entre los adictos á la dictadura, el rumor de que la nueva misión chilena traia por principal objeto la celebracion de una alianza ofensiva y defensiva contra la República Argentina, de la cual formarían parte Chile, el Brasil y la República Oriental.

El espresado rumor fué tomando cuerpo á medida que crecia la intimidad del dictador y sus hombres con el enviado chileno, y hoy en día está en la conciencia de todos, debido á mil circunstancias á cual mas evidente, que los interesados en guardar el secreto no han podido sustraer el conocimiento público, que la alianza en cuestion es un hecho completamente arreglado.

La alianza existe, puedo garantirlo, y con los caracteres mas alarmantes para la República Argentina, que por ella queda espuesta á tener que afrontar en el momento menos pensado las inmensas dificultades y serios peligros inherentes á una lucha contra tres enemigos, habilitados por su situación geográfica respectiva, para amenazarla por casi todos sus costados.

El audaz soldado que se ha hecho dueño de los destinos de este país, y de quien saben ya bien en esa que no es hombre de pararse en medios, por condenables que sean, á fin de realizar sus deseos y desahogar sus pasiones, no se ha detenido en esta ocasion, llevado sin duda por su ignorancia y su carácter violento, ante el temor de comprometer de la manera mas torpe la independencia de su país, ya tan afrontado, tan destruido, tan flajelado por la mano brutal de los mandones y sus seides.

Como Lopez el del Paraguay, sueña probablemente Latorré con la realizacion de grandes planes de engrandecimiento y conquista, siendo aquí un hecho de la mayor notoriedad que su bello

  
**Juan Emilio Queirolo.**  
Casa de compras con pacto de retroventa  
ESTABLECIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. C. PROVINCIAL.  
SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.  
Se compra toda clase de alhajas, Plata labrada y Plata sellada.  
CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE AL SEMINARIO.

**SE VENDE POR MAYOR**  
Arros de Tambo—Garbanzos, Frejoles, Aji é incienso.  
Caja de Agua, subida á Santa Marta.  
Federico Iturriaga.

**Tintoreria Francesa**  
Callejon de la Catedral N. 5, establecida en el año 1867, acaba de recibir materiales de superior calidad.  
LUIS CHAMPIN.

**La Ultima Verdad.**  
El muy surtido y acreditado establecimiento de CAJAS MORTUORIAS redució sus precios, teniendo á disposicion de los compradores féretros de 1.ª y 2.ª clase.  
Hay en alquiler un hermoso CATAFALCO, precio convencional.  
Mercaderes 2.ª cuadra  
RAMON GARCIA.

**Botica y Drogueria**  
**LA AREQUIPIENA**  
ANTONIO VARGAS Y COMPANIA  
tienen en venta el legitimo  
**GOUDRON DE GUYOT**  
v. 8 alt. p. 7

**SILLETAS DE ESTERILLA Y MADERA**  
Mesas de billar garantizadas en su construccion y buenas condiciones.  
Muebles de toda clase tiene en venta  
Mercaderes 2.ª cuadra  
RAMON GARCIA.

**VINOS SUPERIORES**  
Oporto seco y dulce, Italia blanco, Jerez, Málaga, Blanco seco. Ron de Jamaica: por mayor y menor, precios muy baratos, se venden en el almacen de Francisco Ramos Pacheco 4.ª cuadra de Mercaderes N. 139.  
v. 30 p. 20  
Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.